

OTROS CONCEPTOS

FALLECIDO: PETRA VALLEJO DOMÍNGUEZ

ST: 438
ST: 313
SC: 215

Fecha de fallecimiento 28 JUNIO - 2025

Domicilio Rta de Mexico, 9 - SANTILLO (H136)

Teléfonos: 637580248 SEBASTIAN E-mail:

CONCEPTOS			Servicio pre	
Arca modelo	<u>C-0</u>	<u>S/cear</u>	Medida <u>1'9</u>	<u>61/50</u>
Capilla ardiente	<u>CAJAMAN</u>	Sala Prep.	<u>SI</u> Libro <u>NO</u>	<u>73</u>
Gestión funeraria	<u>SI</u>	☒ Tramitación UUV	<u>SI</u>	<u>173</u>
Carroza traslado	☒ Domicilio - <u>COMPLETO</u>			<u>107</u>
Prensa	<u>NO</u>			
Radio	<u>NO</u>			
Recordatorios fúnebres / tarjetas	<u>NO</u>			
Ómnibus acompañamiento				
Turismo	id.			
Certificado médico	☒ <u>SI</u>	Registro Civil:	☒ <u>Salgado</u>	<u>3</u>
Carroza		Personal		<u>1295</u>
Ayunt.: Sepultura				
Iglesia	<u>NO</u>			<u>254</u>
Incineración	<u>SI</u>	Urna:	<u>Perla (298ET/115)</u>	<u>291</u>
Presencia	☐ SI ☐ NO	Destino	<u>CUSTODIA TRAMITACION</u>	
Cantores	<u>NO</u>	Funeral:		
Flores	<u>NO</u>			

☒ Sudario ☒ Cubrefúntos ☐ Acondicionamiento ☐ Rosario

Dominos 7345

3470
7345

1. de los padres

Naturalza

Día, mes y año de nacimiento

Profesión

Estado

Domicilio

Fecha:

Domicilio

Cementerio

Ayunt.

FALLECIDO:

Fallecimiento:

Cónyuge: Nombre

LIBRO DE FAMILIA

Tomo

Página

DECLARANTE D. Sebastián González Vique (Hijo) D.N.I. 02895725 - W

domiciliado en

L SEÑOR

D/ña.

falleció en

compartado con los Auxilios Espirituales

Su esposo/a

Hijos

Hijos políticos

Padres

Abuelos

Padres políticos

Hermanos

Hermanos políticos

Nietos

Bisnietos

Tíos

Sobrinos

Primos

y demás familia.- Conducción

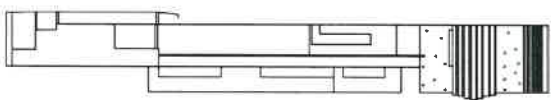
Funerales

en la iglesia de

CASA MORTUORIA:

(SI / NO) SE RECIBE DUELO

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 28 de junio de 2025

Don/Doña Sebastián González Vallejo, con DNI 02895725 W y domicilio en Rúa Melilla, 9 - San Marcos - Santiago en su condición de hijo de PETRA VALLEJO DOMÍNGUEZ,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 02:00 horas del día 29 de junio de 2025, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de PETRA VALLEJO DOMÍNGUEZ fallecido en Santiago de Compostela a las 13:50 horas del día 28 de junio de 2025; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.
☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
☒ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.
☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
☒ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Sebastián González Vallejo
DNI: 02895725 W

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

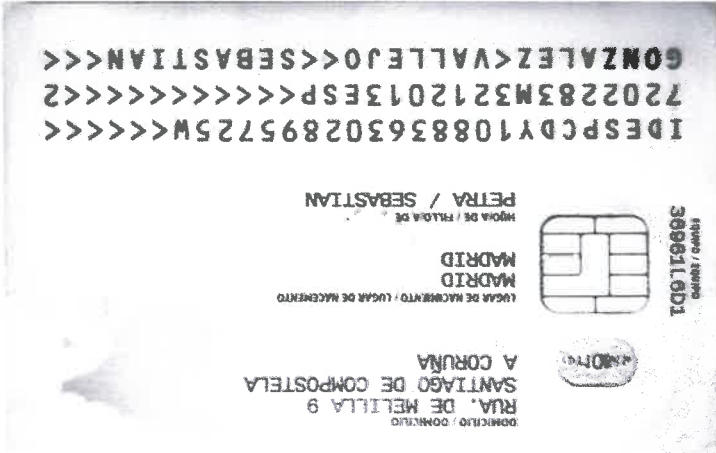
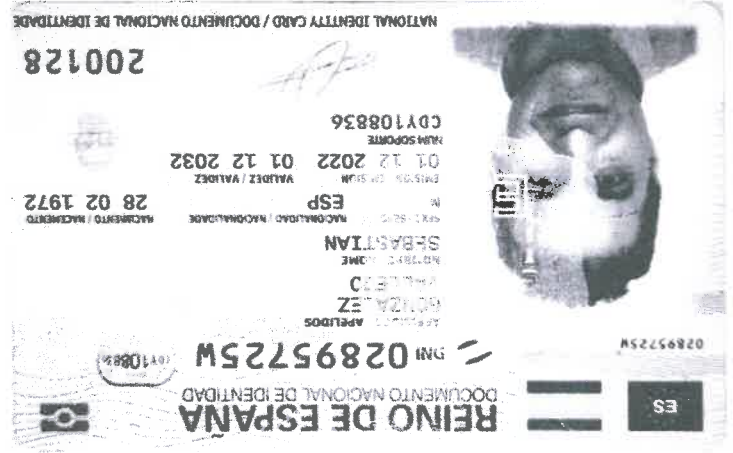
EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lpdp@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

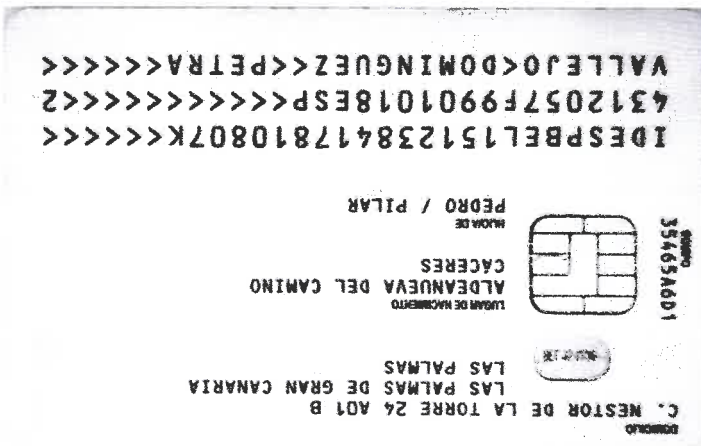
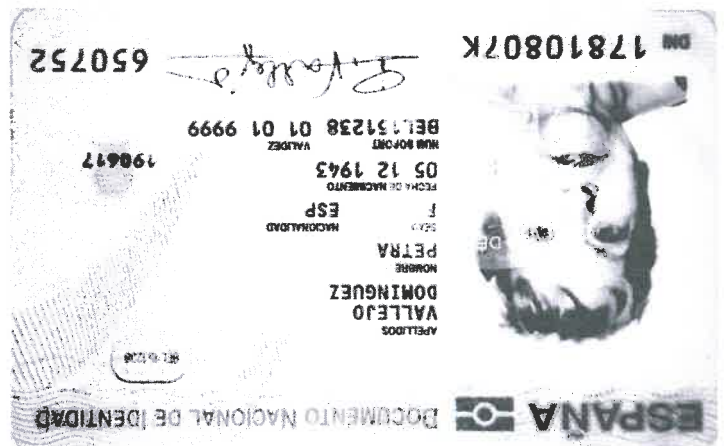
Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquila con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente

SOLICITANTE (HIJO)



FALLECIDA



Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Ley del Registro Civil

Artículo 83. Mientras no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridos, al menos, veinticuatro horas desde el momento da muerte.

Reglamento do Registro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Reglamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscripción por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscripción e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de Santiago de Compostela

la defunción de don PETERA ALBERTO DOMÍNGUEZ

a defunción de don/a

ocurrida a las 13:50

horas del día 28

de mayo de 2025

segundo a certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa del fallecimiento:

do fallecimiento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas as sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

Registro Civil de

Registro Civil de

A 28 de

de 2025

(Firma)

(Firma)

A LETADA



